

Padrón de los judíos de Valdeolivas

22 de Marzo de 1388

«Domingo veynte é dos dias de marzo del anno del nascimiento del nuestro Salvador Jesuchristo de mill é trezientos é ochenta é ocho annos, este dia en Valdeolivas en presencia de mí, pero Sánchez escrivano público en el dicho lugar, é de los testigos de yuso escriptos parecieron don çulema pardo é don simuel peralta moradores de este dicho lugar apreciadores é empadronadores del servicio de las doblas que nuestro sennor el rey requirió del aljama de los judíos del dicho lugar, Valdeolivas, este dicho anno. É los dichos don çulema é don simuel empadronadores del dicho servicio, de las dichas doblas del dicho sennor rey de la dicha aljama del dicho lugar de valdeolivas, presentaron é fizieron leer por mí el dicho escrivano un padrón, que dixieron que avían fecho, en que avían empadronado é apreciado á todos los judíos é judías de la dicha aljama del dicho lugar. El thenor del qual dicho padrón es este que se sigue:

Este es el padrón de las doblas de la aljama de los judíos de valdolivas que nuestro sennor el rey mandó coger en el anno de mill é trezientos é ochenta é ocho annos.

1. Primeramente **don çulema pardo**, de p[ri]ego; vale lo suyo mill é seyscientos é cincuenta maravedís.
2. **Don Salamón de móstoles** es çapatero, é vale lo suyo mill é ciento é diez maravedís.
3. **Don simuel** carpentero, non ha quantía ninguna en su oficio de carpentería.
4. **Don mosé ysdrael** alfayate: vale lo suyo ciento é ochenta maravedís.
5. **Don simuel maliger** es mestrar de coser çapatos; non ha quantía ninguna.
6. **Don jacob castán**, texedor; é vale lo suyo ochenta maravedís.
7. **Don Salamón peralta**, es çapatero; é vale lo suyo mill ciento é sesenta maravedís.
8. **Mosé pardo**, fijo de don çulema, es çapatero; é vale lo suyo mill ciento é quarenta maravedís.
9. **Ceag de molina**, es alfayate; non ha quantía ninguna.
10. **Yudá amarguán**, es alfayate; non ha quantía ninguna.

11. **Mayn lunbroso**, es çapatero; vale lo suyo ciento é ochenta maravedís.
12. **Abraén peralta**, vale lo suyo ciento é treynta maravedís.
13. **Suantó tanque**, es çapatero; é vale lo suyo ciento é ochenta maravedís.
14. **Aduenna**, muger de Suantó peralta: vale lo suyo mill é seyscientos maravedís.
15. **Don Simuel pardo**; vale lo suyo cinco mill é trecientos maravedís.
16. **Leví** fijo de don Çulema, es menestral de ronda; vale lo suyo mill é seyscientos é quarenta maravedís.
17. **Donna luna judía**, non ha quantía ninguna.
18. **Don simuel el leví**, vale lo suyo dos mill é docientos é cinquenta maravedís.
19. **Don simuel peralta**, çapatero, vale lo suyo ochocientos maravedís.
20. **Rabí çulema curiel** es alfayate; é vale lo suyo cient maravedís.

El qual dicho padrón leydo, los dichos don çulema é don simuel peralta, empadronadores é apreciadores suso dichos, dixieron que ellos que davan el dicho padrón por bueno é por leal é verdadero, é que pidien á mí, el dicho pero sánchez escrivano público, que lo signase de mi signo é que feziese fe en servicio del dicho sennor rey.

Testigos que fueron presentes. Johan martínez fijo [de...?] é esteban perez de villalva, é pero martínez fijo de [...?], é don çulema rrabí, é don simuel carpintero, vezinos é moradores en el dicho lugar valdolivas.

É yo el dicho pero sánchez escrivano público en el dicho lugar valdolivas á merced de mis sennores donna costança de Villena é don Johán de Albornoz su fijo, é por el conceio del dicho lugar valdolivas, fuy presente á todo lo suso dicho con los dichos testigos. Et á pedimento de los dichos don çulema é don samuel peralta, este padrón escribí que va escripto en tres llanas de papel, é fiz aquí este mio signo.»

El orden del padrón está dispuesto, á lo que parece, por el material de los edificios ó casas de vecindad. La familia más pudiente era la de *Pardo*, representada por Don Simuel (5.300 maravedís), Don Çulema el primer empadronador (1.650), y sus hijos Leví (1.640) y Mosé (1.140). Seguía la de *Peralta* con Aduenna, mujer ó viuda de Suantó (1.600), Don Salamón el segundo empadronador (1.160), Don Simuel (800) y Abrahán (130). Distinguíanse además Don Simuel de Móstoles (1.100) y Don Simuel *el Leví* (2.250). Formaban la clase intermedia Don Mosé Isdrael (180), Don Main Lumbroso (180), Suantó Tanque (180), el *rabino* Çulema Curiel (100) y Don Jacob Castán (80). La última, *sin cuantía*, tenía por cabezas á Don Simuel, carpintero de profesión, Don Simuel Maliger, Isaac de Molina, Yudá Amarguán y Doña Luna. No era rica la comunidad; pero sí honrada y laboriosa: empleándose mayormente en las artes mecánicas. El padrón registra seis individuos (2, 7, 8, 11, 13, 19), zapateros, uno (5) remendón, y cuatro (4, 9, 10, 20) alfayates. Alfayate ó sastre era el rabino, de cuya casa poco ó nada se apartarían la sinagoga y escuela.

Excusa mayores comentarios el Ordenamiento de Don Juan I, fechado en Briviesca á 20 de Diciembre de 1387. El Rey exceptúa del servicio de las doblas, *los libros*, cualesquiera que fuesen; con cuya advertencia se hará tal vez menos extraño el cortísimo haber en bienes propios, muebles é inmuebles, que el padrón asigna al rabí Çulema Curiel.

Historia de los hebreos españoles en los últimos años del reinado de D. Juan I.

Padrón de los judíos de Valdeolivas, villa del partido de Priego, provincia de Cuenca, verificado en 22 de Marzo de 1388. Posee este documento D. Timoteo Domingo Palacio, archivero municipal de Madrid; y de él ha sacado la siguiente copia, que ha ofrecido á la Academia por medio del Sr. Fita, cuyas son las observaciones.

Boletín de la Real Academia de la Historia

Tomo XII ***Cuadernos I. Enero, 1888***



Malo&delaSierra